

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio subvencionado del traslado de personas en taxi a Vitoria-Gasteiz

Aprobada inicialmente por el pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2024, la ordenanza reguladora del servicio subvencionado del traslado de personas en taxi a Vitoria-Gasteiz, se abre un período de información pública, por término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 17 de julio de 2024

El Alcalde

AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO